



PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2023

Coordinación General de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos
Dirección de Capital Humano

1. **Marco normativo**
2. **Objetivo General**
3. **Objetivos Específicos**
4. **Metas e Indicadores**
5. **Estrategias de integración**
6. **Instrumentos considerados para la elaboración del PAC 2023**
7. **Composición del personal**
8. **Presupuesto 2023**
9. **Programación de cursos 2023**
 - a. **Programación de cursos por trimestre**
 - b. **Actividades con cargo al presupuesto**
 - c. **Actividades sin cargo al presupuesto**
10. **Políticas para la contratación**
11. **Estructura fundamental de las actividades de capacitación**



1.MARCO NORMATIVO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
3. Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
5. Ley Federal del Trabajo.
6. Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
7. Código de Ética de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
8. Código de Conducta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
9. Estatuto del Servicio Civil de Carrera de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
10. Manual de Organización General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
11. Lineamientos Generales para la Administración de Recursos.
12. Lineamientos de Austeridad para el Ejercicio Fiscal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
13. Lineamientos Generales de Capacitación.



2. OBJETIVO GENERAL

1. Impulsar la profesionalización de las personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con la finalidad de elevar sus competencias laborales y conocimientos, mediante actividades de capacitación en temas aplicados al servicio, así como de su interés personal.



3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar actividades de promoción de la oferta de capacitación para que el personal de la CNDH conozca la gama de cursos disponibles, a través de los canales institucionales de comunicación electrónica y de los micrositiOS educativos.
- Priorizar la capacitación en temas sustantivos, apegados a los perfiles y necesidades laborales de cada persona servidora pública de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para mejorar las actividades que corresponden a su cargo a partir de la programación y ejecución de cursos específicos en la materia.
- Ejercer la aplicación de recursos presupuestales apegado a los principios de racionalidad y austeridad, con la finalidad del aprovechamiento de los cursos, mediante procedimientos de contratación exhaustivos que proporcionen las mejores condiciones para la Comisión Nacional.
- Reforzar la capacitación del personal directivo para acentuar los valores de integridad y empatía, a través de la programación de un curso de Alta Dirección de acuerdo con los principios institucionales.
- Completar la inducción del personal de nuevo ingreso a la CNDH con la finalidad de acelerar su integración y conocimiento sobre la CNDH mediante el uso de la plataforma institucional de capacitación.
- Reforzar la capacitación del personal enlace administrativo para que obtengan mayor desarrollo en competencias administrativas a partir de la implementación de un curso interno y la difusión de cursos externos.
- Privilegiar la disponibilidad de cursos en temas de ética y equidad de género, para fomentar un ambiente de sana convivencia en la Comisión Nacional mediante las plataformas institucionales de profesionalización.



4. METAS E INDICADORES

META	INDICADOR
Que al finalizar el ejercicio fiscal, al menos el 80% del personal de nuevo ingreso a la CNDH acredite el curso Género y Derechos Humanos.	Porcentaje de personal de nuevo ingreso que acreditó el curso Género y Derechos Humanos.
Que al finalizar el ejercicio fiscal, el 70 % del personal de nuevo ingreso a la CNDH acredite el curso de Gestión Documental de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.	Porcentaje del personal de nuevo ingreso que acreditó el curso de Gestión Documental de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
Que al menos el 70% de visitadores o visitadoras adjuntas de la CNDH que se registraron en las capacitaciones contempladas en el PAC 2023, concluyan el proceso.	Porcentaje del número de personas que concluyeron los cursos a los que se inscribieron.
Lograr que el 30% de las personas servidoras públicas de áreas administrativas de la CNDH utilicen los recursos de capacitación sin cargo presupuestal.	Porcentaje del personal administrativo que presentó una o más constancias de curso externo.
Incrementar 10 % el aprovechamiento de la plataforma profesionalización.cndh.org.mx . Por parte de las personas servidoras públicas de la CNDH.	Número de personas servidoras públicas que utilizan como medio de capacitación la plataforma profesionalización.cndh.org.mx .
Que el 100 % del personal de nuevo ingreso participe en el curso de inducción a la CNDH.	Porcentaje de personal que participan en el curso de inducción a la CNDH.
Promover la capacitación en el 100% del personal Enlace Administrativo en temas que les permitan obtener mayor desarrollo en competencias administrativas.	Número de cursos disponibles para Enlaces Administrativos específicos para el desarrollo de competencias administrativas.

5. ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN

- Las actividades de capacitación se encuentran alineadas a los Ejes y objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2020-2024 de la CNDH.

		Finalidades de los DDHH			
		Reactivo (-)	Proactivo (+)		
Mandatos institucionales		Ejes	Objetivos	Reparación del daño	Progresividad de los DDHH
	Reactivo (-)	Protección y defensa		(-), (-) Reacción de la CNDH frente a Violaciones a DDHH.	(-), (+) Reacción de la CNDH frente a violaciones en casos que implican <i>progresividad</i>
	Proactivo (+)				
		Desarrollo Institucional		Mejoramiento de gestión y articulación entre áreas	



6. INSTRUMENTOS CONSIDERADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PAC 2023

- 1. Diagnóstico de las Cédulas de Detección de Necesidades para el ejercicio fiscal 2023.**
- 2. Solicitudes específicas de las personas titulares de las Unidades Responsables de la CNDH.**
- 3. Plan Estratégico Institucional 2020 – 2024 de la CNDH.**
- 4. Oferta educativa en línea y gratuita de las instituciones públicas, académicas y de organizaciones sociales.**
- 5. Normas en Materia de Austeridad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicadas en febrero 2023.**
- 6. Observaciones de la Auditoría 107-GB “Prevención, Investigación y Persecución del Delito de Tortura” emitidas por la Auditoría Superior de la Federación.**
- 7. Plan Estratégico Institucional por una Cultura de Paz y Derechos Humanos 2022.**



7. COMPOSICIÓN DEL PERSONAL*

Composición por tipo de plaza	Mujeres	Hombres	Total
Personal operativo	403	360	763
Visitador/a Adjunto/a	267	228	495
Mandos medios	150	168	318
Mandos superiores	70	87	157
Total de personal en plazas	890	843	1,733

Plazas Ocupadas	
1733	
Mujeres	890
Hombres	843

* A la primera quincena de marzo de 2023



8. PRESUPUESTO 2023

Presupuesto Autorizado
\$1,300,000.00



9. PROGRAMACIÓN DE CURSOS 2023

- Los cursos para la profesionalización del personal de la CNDH se dividen en:

A. Cursos con cargo al presupuesto de la Comisión Nacional.

B. Cursos sin cargo al presupuesto de la Comisión Nacional.

- El contenido de estas actividades de capacitación deberá estar alineado a los Ejes Rectores y Objetivos Estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2020- 2024.
- Aunado a lo anterior, de manera mensual se actualizará el *Catálogo de Cursos Gratuitos en Línea 2023* para ampliar la oferta educativa primordialmente en materia de Derechos Humanos y atención a víctimas; así como en temas relacionados con las funciones administrativas y sustantivas del personal que colabora en la institución.
- Se promoverá la capacitación presencial de la misma manera que la virtual, priorizando temas sustantivos con especial énfasis en las áreas de atención a víctimas, cuidando el ejercicio eficiente de los recursos, con estricto apego a criterios de austeridad y responsabilidad.
- Se promoverán actividades de capacitación en modalidad presencial y virtual.



9. PROGRAMACIÓN DE CURSOS 2023

a. Programación de cursos por trimestre

Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
Inicio de cursos gratuitos en línea	Ética	Violencia Electoral y Derechos Humanos	Storytelling
Curso Género y Derechos Humanos	Atención Integral a Víctimas	Seguridad Ciudadana y Fuerzas Armadas	Derechos Humanos de Personas mayores y pensiones
Investigación de muertes violentas por feminicidio. Aspectos legales, jurisdiccionales y forenses	Curso de Alta dirección en la Administración Pública	Derechos Humanos en Estaciones Migratorias	Movilidad Interna
Atención al público en los módulos de atención y la oficina móvil	Conceptos Básicos de la Migración	Defensores de Derechos Humanos	Estrategias en posicionamiento de marca y manejo de redes sociales
Curso de Gestión para Resultados	Sistema Nacional de Alerta de Violaciones a Derechos Humanos	Equidad de Género	Redacción y Argumentación Jurídica
Gestión Documental de la Comisión Nacional de Derechos Humanos	Transparencia	Democracia electoral	
	Cultura de Paz	Nuevas Masculinidades	
		Uso del lenguaje incluyente y no sexista	



9. PROGRAMACIÓN DE CURSOS 2023

b. Actividades con cargo al presupuesto

ID	Curso con cargo al presupuesto	Público objetivo	Justificación	Alineación PEI 2020-2024	Población estimada
1	Investigación de muertes violentas por feminicidio. Aspectos legales, jurisdiccionales y forenses	Diversas Áreas	Reforzar el conocimiento del marco normativo internacional pero sobre todo nacional de los derechos humanos con la finalidad de actualizar los conocimientos en el estudio del fenómeno "feminicidio" para la plena aplicación de los enfoques legales, jurisprudenciales y forenses, a partir de los estándares a los que está adscrito el sistema legal mexicano. Lo anterior con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para su abordaje conceptual y reflexivo.	Eje Rector I. Protección y Defensa de los Derechos Humanos Objetivo específico B. Mejorar el nivel de atención de la CNDH y su respuesta a la sociedad Estrategia 6. Priorizar a las víctimas y posibles víctimas de violaciones de los derechos humanos en la solución de expedientes. Línea de acción 6.1 y 6.5 Objetivo estratégico C. Fortalecimiento de la capacidad institucional y de coordinación con otras instancias	150
2	Ética	Diversas Áreas	El artículo 6to. Del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos menciona que el personal "prestará sus servicios en cumplimiento a los principios de (...) rendición de cuentas, transparencia y trato preferente, ética pública, concentración, eficiencia y profesionalismo, que conforman la existencia y los propósitos de la institución". En este sentido, es indispensable que las y los servidores tengan mayor comprensión de los objetivos del Código de Ética Institucional.	Eje Rector IV. Fortalecimiento de la autonomía y capacidad de gestión institucional. Objetivo específico G. Implementar una estrategia institucional orientada a mejorar el servicio a la sociedad a través de la optimización del uso de los recursos institucionales ofrecido Estrategia 22. Implementar mecanismos orientados a mejorar el desempeño institucional Línea de acción 22.4 Objetivo estratégico C. Fortalecimiento de la capacidad institucional y de coordinación con otras instancias	50
3	Atención Integral a Víctimas	Diversas Áreas	En vista de que en la Resolución 2000/11. "Declaración de Viena sobre la delincuencia y la justicia: frente a los retos del siglo XXI", se decidió "...establecer, cuando proceda, planes de acción nacionales, regionales e internacionales en apoyo a las víctimas que incluyan mecanismos de mediación y justicia retributiva. Asimismo en 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Víctimas, que establece en lo sustancial crear un registro nacional de víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos y un Sistema Nacional de Atención a Víctimas que coordine y articule esfuerzos en los distintos órdenes de gobierno de la República. Que en 2015 se aprobó el Programa Nacional de Atención a Víctimas 2014-2018, se considera indispensable que las y los servidores públicos de las áreas de atención a víctimas cuenten con las herramientas necesarias para atender dichas iniciativas.	Eje Rector I. Protección y Defensa de los Derechos Humanos Objetivo específico B. Mejorar el nivel de atención de la CNDH y su respuesta a la sociedad Estrategia 6. Priorizar a las víctimas y posibles víctimas de violaciones de los derechos humanos en la solución de expedientes. Línea de acción 6.1 y 6.5 Objetivo estratégico C. Fortalecimiento de la capacidad institucional y de coordinación con otras instancias	265



9. PROGRAMACIÓN DE CURSOS 2023

b. Actividades con cargo al presupuesto

ID	Curso con cargo al presupuesto	Público objetivo	Justificación	Alineación PEI 2020-2024	Población estimada
4	Curso de Alta dirección en la Administración Pública	Directores Generales u Homólogos	El plan estratégico 2020-2024 requiere del compromiso de las y los servidores públicos de la CNDH para lograr una estrategia institucional orientada a mejorar el servicio a la sociedad y la optimización de recursos institucionales, tanto financieros como humanos. En ese sentido requiere que los altos mandos para que necesitan herramientas innovadoras que les permitan tomar decisiones acertadas en el diseño, análisis y evaluación de políticas públicas, programas sectoriales y manejo de recursos, así como desarrollar habilidades específicas para el liderazgo en un contexto de alta dirección en el sector público.	EJE RECTOR IV. Fortalecimiento de la Autonomía y Capacidad de Gestión Institucional Objetivo específico G. Implementar una estrategia institucional orientada a mejorar el servicio a la sociedad a través de la optimización del uso de los recursos institucionales ofrecido Estrategia 22. Implementar mecanismos orientados a mejorar el desempeño institucional Línea de acción 22.3 y 22.4 Objetivo estratégico C. Fortalecimiento de la capacidad institucional y de coordinación con otras instancias.	165
5	Conceptos Básicos de la Migración	Diversas Áreas	Según el censo 2020 se identificaron 21,611,963 personas en calidad de migrantes, lo que representa alrededor del 17% de la población total. En ese sentido, se identifica como un tema coyuntural que requiere mirarse desde una perspectiva de Derechos Humanos, es indispensable la comprensión de los conceptos necesarios para identificar	Eje Rector II. Promoción, estudio y divulgación Objetivo específico D. Fortalecer la Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos Estrategia 11. Incrementar el conocimiento de la población en materia de derechos humanos. Línea de acción 11.1 y 11.3 Objetivo estratégico D. Incidencia en temas especiales y de coyuntura	105
6	Sistema Nacional de Alerta de Violaciones a Derechos Humanos	Diversas áreas	A partir del año de 2010 se aprobó y se dio inicio a la realización e integración del Sistema Nacional de Alerta de Violaciones a los Derechos Humanos, con el propósito de monitorear y advertir sobre las situaciones de riesgo de la población civil por los efectos a las violaciones de los derechos humanos por parte de las autoridades federales. Se busca que sea un instrumento útil que contribuya a detectar la repetición de quejas presentadas en contra de autoridades y su localización, poniendo especial enfoque en las violaciones a los derechos humanos de mayor impacto.	Eje Rector III. Observancia de los Derechos Humanos Objetivo específico F. Fortalecer la observancia de los Derechos Humanos Estrategia 17. Analizar el estado de cumplimiento de los derechos humanos. Línea de acción 17.1 y 17.2 Objetivo estratégico B. Progresividad.	100



9. PROGRAMACIÓN DE CURSOS 2023

b. Actividades con cargo al presupuesto

ID	Curso con cargo al presupuesto	Público objetivo	Justificación	Alineación PEI 200-2024	Población estimada
7	Transparencia	Todas las áreas	El artículo 6to. Del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos menciona que el personal “prestará sus servicios en cumplimiento a los principios de (...) rendición de cuentas, transparencia y trato preferente, ética pública, concentración, eficiencia y profesionalismo, que conforman la existencia y los propósitos de la institución”. En este sentido, es indispensable que las y los servidores tengan mayor comprensión de los objetivos del Código de Ética Institucional.	Eje Rector IV. Fortalecimiento de la autonomía y capacidad de gestión institucional. Objetivo específico G. Implementar una estrategia institucional orientada a mejorar el servicio a la sociedad a través de la optimización del uso de los recursos institucionales ofrecido Estrategia 22. Implementar mecanismos orientados a mejorar el desempeño institucional Línea de acción 22.4 Objetivo estratégico C. Fortalecimiento de la capacidad institucional y de coordinación con otras instancias	50
8	Violencia Electoral y Derechos Humanos	Diversas áreas	En su discurso inaugural de la 47ª sesión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en Ginebra (Suiza), la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos recalcó el estado de alarma por el alto nivel de violencia política en el contexto electoral en que, según cifras, al menos 91 políticos y miembros de partidos, entre ellos 36 candidatos electorales, fueron asesinados durante el periodo electoral que comenzó en septiembre de 2020. Esta violencia se acompañó de ataques y amenazas contra políticos y violencia de género contra las mujeres "incluyendo violencia sexual y campañas de difamación", lo cual es un llamado a observar el respeto a los Derechos Humanos ante coyunturas electorales, como la que inicia este año en el país.	Eje rector III. Observancia de los Derechos Humanos Objetivo específico F. Fortalecer la observancia de los Derechos Humanos Estrategia 17. Analizar el estado de cumplimiento de los derechos humanos. Línea de acción. 17.1 y 17.5 Objetivo estratégico D. Progresividad.	50
9	Seguridad Ciudadana y Fuerzas Armadas	Diversas áreas	Actualmente, en muchas parte del mundo, los conflictos gubernamentales y civiles de distinta índole han llevado a un progresivo debilitamiento del poder estatal y de las estructuras de control social. Así, uno de los principales problemas de seguridad lo constituye el fenómeno de la criminalidad, en general, y en particular el crimen organizado transnacional, que se ha convertido en problema de máxima seguridad, por lo que adquiere, en mayor o menor medida, la reflexión de las agendas de actuación de las fuerzas armadas y el papel de los Derechos Humanos ante ello.	Eje rector I. Protección y Defensa de los Derechos Humanos Objetivo específico A. Promover la armonización legislativa nacional con respecto a la normatividad internacional en materia de derechos humanos Estrategia 2. Fortalecer la creación, armonización y actualización de normas en materia de derechos humanos, así como la emisión de medidas cautelares para la protección de los DDHH Línea de acción 2.3 y 2.4 Objetivo estratégico D. Incidencia en temas especiales y de coyuntura.	155



9. PROGRAMACIÓN DE CURSOS 2023

b. Actividades con cargo al presupuesto

ID	Curso con cargo al presupuesto	Público objetivo	Justificación	Alineación PEI 200-2024	Población estimada
10	Derechos Humanos en Estaciones Migratorias	Diversas áreas	En el informe de actividades 2022 la presidencia de la CNDH resaltó la complejidad que actualmente tiene el tema migratorio en México, así como los distintos flujos que la componen como son la migración de origen, tránsito, destino y retorno. Se mencionó que los flujos de personas en movilidad enfrentan problemáticas que requieren ser abordadas desde una perspectiva transversal, diferenciada e interseccional, ya que miles de personas salen de sus países en busca del "sueño americano". De acuerdo con la Unidad de Política Migratoria (UPM), las autoridades migratorias mexicanas en el 2018 detuvieron a 138,612 personas extranjeras en situación irregular, en el 2019 a 186,750, en 2020 83,379 y hasta octubre 2021 a 228,115. En ese contexto se hizo especial énfasis especial en la protección de los Derechos Humanos de la niñez migrante.	Eje rector III. Observancia de los Derechos Humanos Objetivo específico F. Fortalecer la observancia de los Derechos Humanos Estrategia 16. Fortalecer la observancia al cumplimiento de los derechos humanos. Línea de acción 16.3 y 16.4 Objetivo estratégico C. Fortalecimiento de la capacidad institucional y de coordinación con otras instancias.	112
11	Defensores de Derechos Humanos	Diversas áreas	Los defensores de derechos humanos son personas que actúan de manera pacífica en la promoción y protección de los derechos humanos impulsando el desarrollo, la lucha contra la pobreza, realizando acciones humanitarias, fomentando la reconstrucción de la paz y la justicia, y promoviendo derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, su papel es primordial para visibilizar situaciones de injusticia social, combatir la impunidad y dar vida a los procesos democráticos, así como para que los gobiernos cumplan con las obligaciones internacionales en esta materia. No obstante, muchos de ellos han sufrido violaciones a sus Derechos Humanos, por lo que es importante trabajar en reforzar mecanismos nacionales e internacionales para su protección.	Eje rector II. Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos. Objetivo específico D. Fortalecer la Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos Estrategia 10. Fortalecer la vinculación con organizaciones e instituciones relacionadas con la protección, defensa y promoción de los derechos humanos. Línea de acción 10.2 y 10.7 Objetivo estratégico C. Fortalecimiento de la capacidad institucional y de coordinación con otras instancias.	80
12	Equidad de Género	Diversas áreas	El principio de equidad es fundamental para la protección y salvaguarda de los Derechos Humanos en vista de que es la contraparte de toda discriminación y desigualdad. Así, el gobierno mexicano define la equidad de género como "un conjunto de reglas que permiten la igualdad de participación de hombres y mujeres en su medio organizacional y social con un valor superior a las establecidas tradicionalmente, evitando con ello la implantación de estereotipos o discriminación." El objetivo es eliminar normas impuestas por los roles tradicionales, y en la que se tienen en cuenta, valoran y potencian por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres.	Eje rector III. Observancia de los Derechos Humanos Objetivo específico F. Fortalecer la observancia de los Derechos Humanos Estrategia 16. Fortalecer la observancia y el cumplimiento de los derechos humanos. Línea de acción. 16.5 Objetivo estratégico D. Incidencia en temas especiales y de coyuntura.	155



9. PROGRAMACIÓN DE CURSOS 2023

b. Actividades con cargo al presupuesto

ID	Curso con cargo al presupuesto	Público objetivo	Justificación	Alineación PEI 200-2024	Población estimada
13	Democracia electoral	Diversas áreas	La Carta de las Naciones Unidas se proclama en nombre de los pueblos de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos resalta que la voluntad del pueblo constituye la base de la autoridad del poder público. El respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y el principio de la celebración de elecciones auténticas y periódicas son elementos esenciales de la democracia. Los derechos de participación desempeñan un papel importante en el empoderamiento de las personas y los grupos, lo cual es indispensable para eliminar la marginación y la discriminación. Estos derechos están indisolublemente ligados a otros derechos humanos, tales como los derechos de asamblea pacífica y asociación, libertad de opinión y expresión y los derechos a la educación y a la información.	Eje rector I. Protección y Defensa de los Derechos Humanos Objetivo específico C. Impulsar la reparación del daño de las víctimas de violaciones a los derechos humanos Estrategia 9. Fortalecer la emisión de recomendaciones generales e informes especiales. Línea de acción 9.1 y 9.2 Objetivo estratégico D. Incidencia en temas especiales y de coyuntura	112
14	Storytelling	DGDDH	De la forma en la que se da a conocer las funciones, la visión, la misión de la CNDH depende directamente como se le ve a la institución en el exterior; por tanto saber "contar una historia" ayuda directamente a la perspectiva que se tiene de la institución.	Eje rector II . Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos. Objetivo específico D. Fortalecer la Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos Estrategia 14. Fortalecer el impacto de las actividades de divulgación en materia de derechos humanos. Línea de acción 14.1 y 14.3 Objetivo estratégico D. Incidencia en temas especiales y de coyuntura.	15-20
15	Derechos Humanos de Personas mayores y pensiones	Diversas áreas	En el marco de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores ratificada por el Senado de la República mexicana el 13 de diciembre de 2022 y la Ley de los Derechos de las Personas Mayores, las y los servidores públicos de la CNDH requieren herramientas académicas, técnicas y conceptuales para promover la defensa de los Derechos Humanos de este grupo social.	Eje rector II. Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos. Objetivo específico D. Fortalecer la Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos Estrategia 11. Incrementar el conocimiento de la población en materia de derechos humanos. Línea de acción 11.1 y 11.3 Objetivo estratégico B. Progresividad.	80



9. PROGRAMACIÓN DE CURSOS 2023

b. Actividades con cargo al presupuesto

ID	Curso con cargo al presupuesto	Público objetivo	Justificación	Alineación PEI 200-2024	Población estimada
16	Movilidad Interna	Diversas áreas	La Carta de las Naciones Unidas se proclama en nombre de los pueblos de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos resalta que la voluntad del pueblo constituye la base de la autoridad del poder público. El respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y el principio de la celebración de elecciones auténticas y periódicas son elementos esenciales de la democracia. Los derechos de participación desempeñan un papel importante en el empoderamiento de las personas y los grupos, lo cual es indispensable para eliminar la marginación y la discriminación. Estos derechos están indisolublemente ligados a otros derechos humanos, tales como los derechos de asamblea pacífica y asociación, libertad de opinión y expresión y los derechos a la educación y a la información.	Eje rector II. Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos. Objetivo específico D. Fortalecer la Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos Estrategia 11. Incrementar el conocimiento de la población en materia de derechos humanos. Línea de acción 11.1, 11.2 y 11.3 Objetivo estratégico D. Incidencia en temas especiales y de coyuntura.	75
17	Estrategias en posicionamiento de marca y manejo de redes sociales	DGDDH	El apoyo que las redes sociales le da a instituciones u organizaciones, proyectos, etc. todos relacionados con la defensa de los DDHH se ve mermado por el rápido incremento de las llamadas cuentas que dificultan la visualización de las primeras. Esto requiere entonces, conocimiento que favorezca el mantenimiento de la cuenta institucional dentro de aquellas que mejor se posicionan a nivel redes sociales, lo que favorece la visualización y distribución de información referente a la CNDH.	Eje rector II . Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos. Objetivo específico D. Fortalecer la Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos Estrategia 14. Fortalecer el impacto de las actividades de divulgación en materia de derechos humanos. Línea de acción 14.1 y 14.2 Objetivo estratégico B. Incidencia en temas especiales y de coyuntura.	27
18	Redacción y Argumentación Jurídica	Diversas áreas	El lenguaje jurídico es el lenguaje común actual puesto al servicio del derecho, cuya finalidad es manifestar claramente un contenido, no oscurecerlo. Un documento jurídico con lenguaje de calidad logra el modo de expresión más sencillo, eficaz y adecuado a cada tipo de documento. Esto significa que el dominio del lenguaje jurídico consiste en saber expresarse por escrito en la propia lengua y de modo apropiado a la finalidad del documento. En tanto el ejercicio de la argumentación es primordial para la tarea del jurista, pero también, a su vez, el ejercicio del derecho, a lo largo de la historia, ha resultado muchas veces decisivo para el desarrollo del arte de la argumentación.	Eje rector I. Protección y Defensa de los Derechos Humanos Objetivo específico B. Mejorar el nivel de atención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y su respuesta a la sociedad Estrategia 4. Optimizar la atención a las personas que solicitan los servicios de la CNDH. Línea de acción. 4.2 y 4.5 Objetivo estratégico C. Fortalecimiento de la capacidad institucional y de coordinación con otras instancias.	285



9. PROGRAMACIÓN DE CURSOS 2023

c. Actividades sin cargo al presupuesto

ID	CURSOS SIN CARGO AL PRESUPUESTO
1	Curso Género y Derechos Humanos
2	Gestión Documental de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
3	Atención al público en los módulos de atención y en la oficina móvil.
4	Curso de gestión para resultados
5	Cultura de Paz
6	Nuevas Masculinidades
7	Uso del lenguaje incluyente y no sexista
8	Curso de Inducción



10. POLÍTICAS PARA LA CONTRATACIÓN

1. Por invitación a cuanto menos 3 personas.
2. Por adjudicación directa, en casos de excepción.

En todos los casos se elaborarán Estudios de mercado y se considerarán las mejores condiciones para la CNDH



11. ESTRUCTURA FUNDAMENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

Categoría de curso	Definición	Porcentaje presupuestal asignado
Básico	Se refiere a los cursos dirigido a todas y todos los servidores públicos que ingresan a la CNDH, tienen carácter obligatorio y se ofertan en la plataforma de Profesionalización.	Sin costo
Actividades sustantivas	Se refiere a los cursos relacionados con la defensa, promoción y difusión de los Derechos Humanos.	80% del presupuesto autorizado
Actividades administrativas	Se refiere a los cursos relacionados con el soporte institucional.	20% del presupuesto autorizado



Ciudad de México, 27 de marzo de 2023

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, fracción VI, y 23 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; así como en el Numeral 4.2.1.1. de los Lineamientos Generales para la Administración de Recursos, expedidos el 2 de julio de 2018, se autoriza el Programa Anual de Capacitación para el ejercicio 2023.

Autorizó

Mtra. Hilda del Socorro López del Aguila
Coordinadora General de Administración y Finanzas

Elaboró

Directora de Capital Humano
Wendy Verenice Rodríguez Bernal

Revisó

Director General de Recursos Humanos
Samuel Parra Salazar